CONSEJO DE ESTADO

25793

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1988, del Consejo de Estado, por la que se convoca oposición para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley Orgánica del Consejo de Estado, de 22 de abril de 1980, y lo establecido en los artículos 20.3 y 46.1 del Reglamento Orgánico de este Consejo, de 18 de julio de 1980, y artículo 15 del Real Decreto 2223/1984, esta Presidencia, de conformidad con la Comisión Permanente del Alto Cuerpo Consultivo, a propuesta de su Secretaria General y con informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto convocar, con caracter extraordinario oposición para cubrir dos plazas vacantes existentes en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, contenidas en la oferta de empleo público, aprobada por Real Decreto 235/1988, de

La oposición se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 1674/1980, de 18 de julio; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de

esta convocatoria.

Reses

Base 1.ª Requisitos de los candidatos

1.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos los dieciocho años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Estar en posesión del título de Licenciado universitario o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de funciones públicas. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

1.2 Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse en el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Base 2.ª Solicitudes

2.1 Los candidatos habrán de presentar en las oficinas de la Secretaría General del Consejo de Estado (Mayor, 79, Madrid), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», instancia dirigida al Presidente del Consejo de Estado, en que se consignen su nombre y dos apellidos, edad, domicilio y relación de títulos, documento nacional de identidad, méritos y servicios.

2.2 Las personas con minusvalías deberán indicar en la instancia la

minusvalía que sufren, así como la adaptación que solicitan.

2.3 También deberán declarar que, caso de ser propuestos por el Tribunal para ocupar plaza de Letrado, presentarán, dentro del plazo de veinte dias hábiles, a partir del dia siguiente a la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria.

2.4 Las instancias para participar en la oposición podrán también ser presentadas, según autoriza el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante los Gobiernos Civiles y oficinas de correos. Asimismo los candidatos que residan en el extranjero podrán presentar sus instancias ante cualquier representación diplomática o consular de España, la que remitirá la instancia por correo aéreo, por cuenta del

interesado.

2.5 Al tiempo de presentar sus instancias, ios candidatos entregarán la cantidad de 2.000 pesetas para atender a los gastos de las oposiciones; los que cursen las instancias a través de los Organismos mencionados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo acompañarán a las mismas el resguardo del giro postal dirigido a la Habilitación de Material del Consejo de Estado.

Base 3.4 Admisión de aspirantes

3.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletin Oficial del Estado», abriendose un período de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.
3.3 Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Base 4.ª Ejercicios

a oposición constará de cinco ejercicios.

4.1 La oposición constara de cinco ejercicios.
4.2 El primer ejercicio consistirá en contestar verbalmente, en el
4.2 El primer ejercicio consistirá en contestar verbalmente, en el plazo máximo de hora y media, a doce temas, uno de cada materia, sacados a la suerte de un programa que constará de un máximo de quinientos temas, y comprenderá las materias siguientes:

Primero.-Derecho Constitucional.

Segundo.-Derecho Administrativo: Parte general, Tercero.-Derecho Administrativo: Organización y servicios.

Cuarto.-Derecho Financiero.

Quinto.-Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Sexto.-Derecho Canónico. Derecho Eclesiástico del Estado. Séptimo.-Derecho Civil: Parte general, personas, familia y suce-

siones.

Octavo.-Derecho Civil: Patrimonial, Notarial e Inmobiliario.

Noveno.-Derecho Mercantil. Décimo.-Derecho Internacional y Comunitario.

Undécimo.-Derecho Penal.

Duodécimo.-Derecho Procesal.

4.3 El segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito en tiempo que no exceda de seis horas, sin consulta de texto alguno, un mismo tema sacado a la suerte de los comprendidos en un programa que no excederá de ciento, y que se refiera a cualquiera de las seis materias signientes:

Primero.-Historia del Derecho.

Segundo.—Sistemas de Derecho comparado. Tercero.—Historia política de España desde el siglo XV. Cuarto.—Historia de las relaciones internacionales a partir de la Edad

Quinto.-Filosofía del Derecho y del Estado. Sexto.-Historia del pensamiento y de las instituciones económicas.

4.4 El tercer ejercicio consistirá en disertar oralmente, durante un plazo mínimo de media hora y máximo de una hora, sobre un tema sacado a la suerte entre los cincuenta que el Tribunal seleccione del cuestionario de temas del primer ejercicio y que publicará cuando éste dé comienzo.

4.5 El cuarto ejercicio consistirá en el despacho de un expediente sometido al Consejo, en el plazo máximo de doce horas, durante las cuales los opositores permanecerán incomunicados, pudiendo consultar los textos legislativos que el Tribunal pondrá a su disposición. De los proyectos de dictamen, una vez examinados por el Tribunal, se dará lectura pública, y cada uno de los opositores habrá de contestar a las observaciones que les dirijan los miembros del Tribunal,

4.6 El quinto ejercicio consistirá en leer y traducir al castellano algunos trozos impresos de literatura jurídica, seleccionados por el Tribunal, uno de ellos en francés y otro en inglés o alemán, siendo obligatorio el primero y quedando a elección del opositor la determinación del segundo. Aparte de estos idiomas obligatorios, el opositor podrá

pedir examen de cualquier otro, como ménito.

4.7 Todos los ejercícios tendrán carácter eliminatorio.

Base 5.* Cuestionarios

Los cuestionarios para los dos primeros ejercicios, redactados y aprobados de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Consejo de Estado, son los que figuran en el anexo I de la Resolución de 29 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril.

Base 6.ª Tribunal

6.1 Para la práctica de las oposiciones se constituirá un Tribunal presidido por el Presidente del Consejo de Estado o el Consejero en quien el delegue, y compuesto por dos Consejeros permanentes, el Secretario general, dos Mayores y un Letrado, designados todos ellos por la Comisión Permanente.

6.2 Para que el Tribunal pueda actuar será necesaria la asistencia de todos sus miembros. Si alguno de ellos dejare de asistir a una sesión de los ejercicios orales, no podrá seguir actuando ni se cubrirá su puesto, debiendo seguir funcionando el Tribunal con los demás.

El Tribunal adoptará sus decisiones por mayoría, mediante votación nominal y, en caso de empate, se repetirá la votación hasta que se obtenga una mayoría, y si a la tercera votación siguiera el empate, lo dirimira el Presidente con su voto.

Para la votación se seguirá el orden inverso de jerarquía y antigue-

6.3 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificandolo al Presidente del Consejo de Estado, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá exigir a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribu-

nal cuando concurran las circunstancias previstas en el parrafo anterior. El plazo para solicitar la renuncia o manifestar la abstención será de diez días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del

Estado» de la Resolución a que se refiere la base 3.1.
6.4 Con anterioridad a la iniciación del primer ejercicio, el Presidente del Consejo de Estado adoptará la Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas anteriores.

6.5 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas de forma que los aspirantes con minusvalias gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalia que lo soliciten en las instancias, las adaptaciones posibles de tiempos y medios

para su realización.

6.6 El Tribunal que actue en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Base 7.* Desarrollo de los ejercicios

El primer ejercicio comenzará el 1 de marzo de 1989.

7.2 El lugar de celebración de los ejercicios, la hora, y el orden de actuación de acuerdo con el sorteo establecido en la normativa general, se determinará en la resolución a que se refiere la base 3.1.

7.3 Anunciado el comienzo del primer ejercicio, el Tribunal senalará el de los restantes, dentro del plazo máximo de veinte días desde la conclusión del anterior, pero podrá conceder, si hubiere acuerdo unanime, un nuevo llamamiento al opositor que justifique no haber podido concurrir en el ordinario.

7.4 Lo establecido en el apartado 7.3 se entiende sin perjuicio de lo establecido por el artículo 15 del Real Decreto 2223/1984, sobre convocatoria extraordinaria para el supuesto de que, iniciado el proceso selectivo, se prevea que van a resultar vacantes algunas de las plazas

7.5 En el cuarto ejercicio, el Tribunal determinará la forma en que deba llevarse a cabo la impugnación de los proyectos de dictamen, y distribuirá para su estudio, entre sus miembros, los proyectos de dictamen en que el ejercicio consiste. Cualquier miembro del Tribunal

podrá examinar, además, los que no le hubieren correspondido.

7.6 Para la práctica del quinto ejercicio, el Tribunal podrá, por mediación del Presidente del Consejo, requerir el asesoramiento de un funcionario del Servicio de Interpretación de Lenguas del Ministerio de

Asuntos Exteriores.

Al concluir cada sesión se publicará la relación de los opositores aprobados y excluidos y se convocará a los que deban actuar en la próxima.

Base 8.ª Lista de aprobados

8.1 Una vez terminada la oposición, el Tribunal publicará la relación de aprobados, no pudiendo en ningún caso rebasar éstos el

número de plazas convocadas.

8.2 Las propuestas del Tribunal serán unipersonales para cada plaza, a favor de quien obtenga para ellas el mayor número de votos.

Base 9.ª Presentación de documentos

- 9.1 Los opositores que sean propuestos por el Tribunal para ocupar plaza de Letrado deberán entregar en la Secretaría General del Consejo, dentro del plazo de veinte dias hábiles, a partir del día siguiente al de la propuesta de su nombramiento, los documentos siguientes:
 - Certificación de nacimiento.

b) Título, original o testimoniado, de Licenciado universitario. Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo

al servicio de la Administración Pública.
d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que imposibiliten para el servicio del Estado,

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalias deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

Base 10. Nombramientos

El nombramiento se hará por el Presidente del Consejo de Estado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Base 11. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Adminis-trativo y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Adminis-

Asimismo la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de Tribunal conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 4 de noviembre de 1988.-El Presidente, Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo.

PROGRAMA DE OPOSICION DE INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS DEL CONSEJOS DE ESTADO

Primez ejercicio

I. DERECHO CONSTITUCIONAL

Estado y Derecho. Teoría del Estado. Derecho político y Dere-

cho constitucional. Concepto y método.

2. Elementos del Estado. El territorio. La población. Nacionalidad y ciudadania.

 El poder. La doctrina de la soberania.
 Estructura del Ferndo Del Soberania. Estructura del Estado. Estado unitario y uniones de Estados.
 Federalismo y regionalismo. Centralización, descentralización.
 Los sistemas políticos. La democracia; sus formas. Teoría de la

representación.

6. El derecho de sufragio; su problemática. Los diferentes sistemas electorales.

Partidos políticos y grupos de presión. Su regulación legal. Teoría de las formas de gobierno, con especial referencia a la 8 forma de gobierno parlamentaria.

La democracia directa. Evolución y manifestaciones actuales: El

derecho de petición, la iniciativa popular, el referendum.

10. La Constitución: Concepto, naturaleza, clases, contenido esencial y eficacia.

11. El poder constituyente y el poder de revisión constitucional. 12. Las declaraciones de derechos: Génesis, formulación constitu-cional e internacionalización. Clases.

13. La separación de poderes. Diversas interpretaciones y aplica-

ciones prácticas.

14. La personalidad del Estado. Los órganos constitucionales.

Configuración de la Jefatura del Estado en los diferentes sistemas.

15. El control de la Constitución.

El constitucionalismo inglés. La Constitución de los Estados Unidos de América.

18. 19.

La Constitución francesa. la Constitución italiana y la Ley Fundamental de Bonn. Constitución de la Unión Soviética.

La Constitución española de 1978. Génesis, estructura y carac-

La Constitución como norma jurídica: Supremacía, eficacia, retroactividad. La interpretación constitucional.

23. La configuración del Estado en la Constitución española. La

forma política, la unidad nacional, los valores y los principios.

24. La Corona en la Constitución española. Prerrogativas, sucesio-

nes, regencia y tutela.
25. Las Cortes Generales: Estructura, composición y funciones. Las

Diputaciones permanentes de las Cámaras. 26. El procedimiento legislativo ordinario. Procedimientos especia-

les. Sanción, promulgación y publicación de las leyes.

27. El sistema electoral español.

28. El Góbierno de la Nación: Formación, composición, competencias y funcionamiento. Relaciones con las Cortes Generales.

29. El Poder Judicial: Principios básicos. El Consejo General del

Poder Judicial: Composición, estructura y funciones.

30. Economia y Hacienda. El Derecho constitucional económico.

La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Naturaleza. Clases. Los Estatutos. La organización institucional autonómica.

32. Competencias de las Comunidades Autónomas. Criterios de reparto y armonización con el Estado. La solidaridad.
33. El Tribunal Constitucional. Composición y competencias.

34, Los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. Los conflictos jurisdiccionales.

35. Derechos fundamentales y libertades públicas.

36. Derechos y deberes de los ciudadanos.

Principios rectores de la política social y económica.

38. Las garantías de las libertades y derechos fundamentales. El amparo judicial. El recurso de amparo constitucional.
39. El Defensor del Pueblo.

Las situaciones de anomalía. Estados de alarma, excepción y sitio. La reforma constitucional.

II. Derecho Administrativo (parte general)

Administración Pública y Derecho: Sistemas. Concepto de Derecho Administrativo. Naturaleza, fundamento y caracteres. Aplicación a la Administración del Derecho Privado y de otras Ramas del Derecho.

42. El ordenamiento jurídico-administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. La autointegración del ordenamiento. Los princípios de

reserva de Ley y de jerarquía de las normas.

43. La Constitución y la Ley. Leyes Orgánicas y Ordinarias. Leyes de Comunidades Autónomas.

44. Leyes delegadas. El Decreto-ley.
45. La integración sucesiva de las normas: Los grupos normativos. El Reglamento. Requisitos de validez de los Reglamentos. El principio de inderogabilidad singular. Clases. Reglamentos ilegales.

46. La costumbre como fuente del Derecho Administrativo. El precedente. El desuso. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. La aplicación del ordenamiento jurídico-administrativo.

Administración y Legislación. Naturaleza, fundamento y caracteres. El principio de legalidad. La atribución de potestad: Supremacía general y supremacía especial.

48. Potestad reglada y potestad discrecional. El control de la discrecionalidad. Conceptos jurídicos indeterminados.
49. Administración y Jurisdicción. El principio de autotutela.

Conflictos entre Administración y Justicia.

50. El administrado. Concepto y clases. Situaciones jurídicas subjetivas. Derechos públicos subjetivos e intereses. El derecho a las prestaciones administrativas. Actos del administrado.

51. Incidencia de la acción administrativa sobre las situaciones jurídicas del administrado. Delimitación y limitaciones administrativas de derechos, servidumbres y deberes. Las prestaciones forzosas.

52. El Derecho de la organización. Teoría del órgano y del oficio público. La competencia. Clases de órganos. La colegialidad. La Administración «de facto».

53. Relaciones interorgánicas. Jerarquía, delegación, avocación, suplencia y sustitución, coordinación, auxilio. La desconcentración. Conflictos de atribuciones.

Tipología de los Entes públicos. Distinción entre Entes públicos 54. Tipología de los Entes públicos. Distinción entre entes publicos privados. Capacidad jurídica. Concepción unitaria de la Administra-

ción pública.
55. Relaciones entre Entes administrativos. Descentralización. La delegación de funciones. Mancomunidades, consorcios y conciertos.

Otras formas de colaboración.

56. El procedimiento administrativo. Ambito y principios de la Ley de Procedimiento. Interesados. Fases del procedimiento. Los procedimientos especiales para la elaboración de disposiciones de carácter general y sancionador.

Los actos administrativos. Concepto y caracteres. Requisitos. Clases. Los llamados actos políticos. El silencio administrativo.

La eficacia del acto administrativo. Efectos especiales. Efectos temporales. La eficacia retroactiva. Suspensión de efectos. Cesación de la eficacia. Interpretación de los actos administrativos.

59. Ejecutoricdad del acto administrativo y sus medios. La vía de hecho. La actividad técnica de la Administración.

60. La invalidez del acto administrativo. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Convalidación, conversión e incomunicación de invalidez. Otras formas de extinción.

61. Los recursos administrativos: Doctrina general. En especial, los

- recursos de alzada, reposición, súplica y revisión.
 62. La revisión de oficio y la revocación de los actos administrativos. La vía de lesividad. La revisión de las disposiciones de carácter general.
- Los contratos de la Administración. La figura del contrato administrativo. Ordenamiento aplicable y principios rectores de su regulación. Invalidez. Contratos privados de la Administración.

 64. El contrato de obra. Preparación del contrato. Formas de adjudicación. Formalización. Fianzas y garantías.

 65. Efectos del contrato de obra. El principio de riesgo y ventura. Modificación del contrato. La sustitución del contratista.

- 66. Extinción del contrato de obra. Resolución: Causas y efectos.
 67. El contrato de suministro. Contratación con Empresas consul-
- toras de Estudios y Servicios. Contratos para trabajos específicos.

 68. Teoría de la expropiación. Potestad de expropiar y sus elementos, Procedimiento general. Los Convenios expropiatorios.

69. Procedimientos especiales. Expropiaciones urgentes

La garantía patrimonial en la expropiación: La vía de hecho, el derecho de las formas de procedimiento, la indemnización expropiatoria

y la reversión del bien expropiado.

71. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Responsabilidad del Estado legislador. Responsabilidad del Estado-juez.

- Responsabilidad patrimonial en la Ley de Seguridad Ciudadana. Procedimientos especiales en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración.
- 73. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Principales sistemas en el Derecho comparado. Naturaleza, extensión y límites.
- Organos y personal de la Jurisdicción Contencioso-Administra-

tiva. Las partes.

75. El objeto del recurso contencioso-administrativo. La inactivi-

dad de la Administración como objeto de impugnación.

76. El procedimiento contencioso-administrativo. Recursos contra las sentencias. Ejecución de sentencias.

77. Los procesos especiales en materia de elecciones locales y de

protección de derechos fundamentales.

78. La via gubernativa previa a la judicial. La Administración ante

la Jurisdicción ordinaria. Los interdictos y la Administración.

79. Los criterios técnicos y políticos de la organización del personal. La organización burocrática española y sus problemas en el

panorama de la Administración comparada.

- 80. El personal al servicio de la Administración. Su concepto. Organos superiores de la función pública. Diversos tipos de la relación de servicios: Examen de los funcionarios de empleo. Los funcionarios de carrera: Su régimen general. Selección, formación y perfeccionamiento y adquisición de la citada cualidad. Relación orgánica y relación de servicio.
- 81. Los funcionarios de carrera (continuación). Situaciones, derechos, deberes e incompatibilidades y régimen disciplinario.

82. La retribución económica de los funcionarios. Los derechos

adquiridos de los funcionarios. 83. Extinción de la relación de servicio. Las clases pasivas. La

Seguridad Social de los funcionarios.

84. La participación de los administrados en las funciones administrativas. El ejercicio privado de funciones públicas. La concesión administrativa.

85. Los fines de la acción administrativa, actual. Tipología de la acción administrativa. Los fines de la acción administrativa en la Administración

Teoría del dominio público. Concepto, naturaleza y elementos. iniciación, modificación y cesación.

Utilización y protección del dominio público. El Patrimonio Nacional, El Patrimonio del Estado.

89. La obra pública: Principios inspiradores. La concesión de obra pública. La gestión directa.

90. La policía administrativa. Manifestaciones del poder de policía

en especial la orden, la autorización y las sanciones.

91. Funciones y servicios. Concepto estricto de servicio público. Servicio público e intervenciones económicas. Tarifas de los servicios públicos.

92. Formas de gestión de los servicios públicos: Gestión directa e indirecta. El contrato de gestión de servicios públicos. En especial, la concesión de servicio público.

93. La gestión industrial de la Administración. La Empresa pública.
94. Actividades privadas de interes público. Técnicas de intervención. La actividad administrativa de fomento y sus manifestaciones. Los Convenios y Conciertos.

95. Actividades privadas de interés público: Técnicas de intervención. El servicio público virtual, el servicio público impropio, el servicio

de interés público.

III. Derecho Administrativo: Organización y Servicios

La Administración Central. La organización ministerial espa-

nola. Comisiones Delegadas del Gobierno.

97. Presidente y Vicepresidente del Gobierno. Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales técnicos.

98. Los Ministerios en España. Estructura y competencias. 99. La Administración consultiva. Consejo de Estado. Tipos extranjeros de Consejo de Estado.

100. Evolución histórica del Consejo de Estado español.

Naturaleza juridica del Consejo de Estado: El artículo 107 de 101. Constitución. Su organización.

102. Competencias del Consejo de Estado español. Su funcionamiento. Actos jurídicos del Consejo de Estado. Clases de dictámenes.

103. Concepto y requisitos de la desconcentración, Organización periférica de la Administración del Estado. Gobernadores Civiles. Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

104. La Administración Local. Concepto jurídico administrativo. Significación política. Evolución y tipos en la Administración compaгаdа.

105. La Administración Local en el Derecho español. Las relaciones entre la Administración del Estado y la Administración Local.

106. El Municipio. Evolución histórica. Concepto y elementos. Su caracter en el regimen local español. Organización y administración municipal. Las Entidades locales menores. Mancomunidades y Agrupaciones municipales.

107. Regimenes municipales especiales. El problema administrativo de las grandes ciudades: Régimen de Madrid y Barcelona. Areas

metropolitanas.

108. La provincia. Evolución histórica. Concepto y elementos. Su caracter en el régimen local español. Organización y administración de las provincias. Regímenes especiales de ámbito provincial. Mancomunidades provinciales.

109. Funcionamiento, funcionarios, inspección, asesoramiento y

régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

 110. La población y los terminos de las Corporaciones
 111. Los servicios de las Corporaciones Locales. Municipalización y provincialización.

112. Los bienes locales. La contratación local.

- 113 Las Comunidades Autonomas. Estatutos de Autonomía. Entes preautonómicos.
 - La Administración institucional y su régimen positivo.

Corporaciones públicas no territoriales: Aspectos jurídicoadministrativos.

116. Derechos de reunión y asociación, Derecho civil a la libertad religiosa. Libertad de expresión, Prensa, radio y televisión, Cinematografia y teatro. Secretos oficiales,

117. Policía del orden y la seguridad pública. Regimen de excep-

- ción. Policía de armas y explosivos. Policía de costumbres.

 118. Fuerzas de seguridad. Guardia Civil. Policía gubernativa.

 Policía judicial. Policía local. Policía autonómica. Auxiliares de la policía gubernativa. Colaboración entre las autoridades. Movilización nacional. Protección civil.
- 119. La acción administrativa en materia de sanidad y medio ambiente.
- 120. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Protección contra la contaminación atmosférica.
- 121. Beneficencia y asistencia social. Fundaciones culturales privadas

Correos y telecomunicaciones. Teléfonos. Sistema penitenciario español. Organización de los servicios 123.

de prisiones. 124. Las fuerzas armadas, Organización de la defensa nacional. El militar profesional: Régimen de ingreso, formación, ascensos, «status». El servicio militar y la objeción de conciencia.

125. Dominio público militar. Expropiaciones, requisas y limita-

ciones por razones de la defensa nacional.

- 126. Peculiaridades de la aplicación de las normas generales en materia de contratación administrativa al ramo militar. Las relaciones contractuales con las Empresas nacionales dedicadas a la industria militar. Arsenales y maestranzas.
- 127. Régimen de la aviación civil. Aeropuertos. La marina mercante y las comunicaciones marítimas. Crédito naval. Otras técnicas e instituciones de protección.
- 128. La función docente del Estado. El sistema educativo. Centros privados de enseñanza. La investigación científica. Las Reales Academias.
 - 129.
- Patrimonio Artístico y Cultural. Archivos y Bibliotecas. Principios de la Ley General de Obras Públicas y su vigencia 130. actual.
- 131. Planes de obras públicas. Aprovechamientos integrales de
- cuencas y zonas geográficas.

 132. El dominio de las aguas terrestres y de sus álveos y riberas. Servidumbres.
- 133. Uso y aprovechamiento de las aguas terrestres. Las concesiones de aprovechamiento y sus regimenes. Policía de aguas.
- Obras hidráulicas. Abastecimientos y saneamientos. Maris-134. mas.
- 135. Administración autonómica de las aguas. Comunidades de Regantes, Sindicatos de Riego, Confederaciones Hidrográficas, Comisa-
- rías de Aguas.

 136. Princípios del dominio público marítimo. Mar territorial y zona económica. Playas y zona marítimo-terrestre. Puertos. Pesca marítima. Cultivos marinos.
- 137. Carreteras y caminos públicos. Autopistas. Redes arteriales. Ferrocarriles.
- 138. Ordenación de los transportes por carretera y su coordinación en el ferrocarril.

139. Los transportes urbanos.

- 140. Minas. Doctrina general. Reservas mineras. Policía minera. La concesión minera.
 - 141. Hidrocarburos. Energía nuclear.
- 142 Montes. Concepto y clasificación. Cafálogo de Montes Públi-
- cos. Deslindes. Aprovechamientos.

 143. El Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza: Funciones en materia forestal. Policía de montes privados. Repoblación forestal. Plagas forestales. Los montes vecinales en mano común.

La protección de las bellezas naturales. Espacios naturales

protegidos.

Caza y pesca fluvial.

La acción administrativa en el orden agrícola y ganadero. 146.

Reforma y desarrollo agrario, 147. Ordenación de cultivos. Regulación de producciones y precios agrarios. Regimen de las vías pecuarias.

148. La acción administrativa en la industria.

149. El comercio exterior, Regulación de las inversiones extranjeras y en el extranjero; problemas suscitados por la adaptación del ordenamiento español al de las Comunidades Europeas.

150. La acción administrativa en el comercio interior.

Administración monetaria. Crédito, Banca y Cajas de Ahorro. 151. La acción administrativa sobre los Seguros privados.

153. Los servicios de abastecimiento de aguas y de suministro, de electricidad y gas.

154. Urbanismo. Principios de la Ley del Suelo. Organización administrativa. El planeamiento urbanístico; tipología y relaciones entre planes.

Planes directores territoriales de coordinación. Planes genera-155. les municipales de ordenación. Planes parciales. Planes especiales. Estudios de detalle. Programas de actuación urbanística.

Régimen urbanístico del suelo: Incidencia del Plan sobre la propiedad privada. Distribución de beneficios y cargas del plancamiento. El aprovechamiento medio.

Ejecución de los planes de urbanismo. Ejercicio de las facultades relativas al uso del suelo y edificación: La licencia urbanística.

158. Legislación urbanística de las Comunidades Autónomas.

La acción administrativa en orden a la vivienda. 160. La acción administrativa sobre el turismo y la hosteleria. Centros y zonas de interés turístico. Infraestructuras turísticas.

Los títulos nobiliarios. Régimen de creación, sucesión y 161. rehabilitación. Autorización de uso en España de títulos extranjeros, Honores y condecoraciones.

162. La Administración Pública del Derecho Privado.

IV. DERECHO FINANCIERO

- 163. La Hacienda Pública: Concepto y clases. Los derechos y obligaciones de contenido económico. La gestión de la Hacienda Pública.
- 164. El Derecho financiero. Derecho tributario y Derecho presu-
- puestario. Concepto y metodo. 165. Las fuentes del Derecho financiero. La Ley General Tributaria y la Ley General Presupuestaria. Leyes Tributarias. Reglamentos Tributarios. Otras fuentes.

166. Interpretación de las normas tributarias. Reglas generales. La

analogía.

167. Aplicación de las normas tributarias. El principio de irretroactividad. La territorialidad. El problema de la doble imposición.
 168. Los ingresos públicos. Sus clases. Principios constitucionales

en materia tributaria.

- 169. Ingresos patrimoniales del Estado. Patrimonio del Estado y Patrimonio Nacional. Rendimientos de las Sociedades estatales y de los
- Organismos autónomos. 170. Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- Concepto y clases.
 171. El poder tributario. Poder originario y derivado. Los distintos sistemas constitucionales; el sistema español.
- 172. El sujeto pasivo. Contribuyentes y sustitutos. Responsabilidad, Domicilio,
 - 173. El hecho imponible. Sus elementos. Naturaleza y fundamento.
- 174. La base imponible y su estimación. Base liquidable. Tipos de gravamen. Cuotas. Deuda tributaria.
- 175. Las fiquidaciones tributarias. Naturaleza, clases y efectos. Consideración especial de la autoliquidación. Pago, compensación y prescripción de la obligación tributaria.
- 176. La recaudación tributaria. Período voluntario y vía de apremio. La inspección tributaría.
- 177. Infracciones tributarias. Naturaleza jurídica. Las sanciones. El delito fiscal.
- La reclamación económico-administrativa. Los órganos. Las 178. partes. Objeto de la reclamación. Actuaciones.
- 179. Procedimiento de la reclamación económico-administrativa. Recursos. La revisión contencioso-administrativa.
- 180. El sistema tributario español. Principios, historia y esquema actual. 181. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Régimen
- general. 182-Particularidades del Impuesto sobre la Renta de las Personas
- Físicas: Régimen de transparencia, estimación objetiva singular, retenciones, declaración simplificada, fraccionamiento de pago. 183. Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio.

184.

Impuesto sobre Sociedades: Régimen general. Impuesto sobre Sociedades: Reglas de valoración de la base 185 imponible.

186. Impuesto sobre Sociedades: Regímenes especiales. Regularización de balances,

187. Impuesto sobre Sucesiones > Donaciones, Impuesto sobre Bienes de las Personas Juridicas.

Impuesto sobre Transmissories Patrimoniales y Actos Jurídi-188.

cos Documentados.

Impuesto sobre Transmisiones: Operaciones societarias. Impuesto sobre el Valor Añadido: Régimen general. 189. 190

Impuesto sobre ei Valor Añadido: Regimenes especiales.

Los impuestos especiales.

193. Renta de Aduanas. Contrabando y defraudación.

194. Tasas y exacciones parafiscales. Concepto, naturaleza y clases. Régimen general.

195. Financiación de las Comunidades Autónomas. Principios rectores. Diversos tipos de recursos. Fondos de Compensación interterritorial.

196. Las Haciendas municipales. Principios. Régimen general. Ingresos de las Corporaciones locales.

El gasto público. Obligaciones de la Hacienda Pública.

198. Los Presupuestos Generales del Estado. Principios presupuestarios. Naturaleza de la Ley de Presupuestos. 198.

199. Elaboración y aprobación de los presupuestos. Estructura

presupuestaria.

200. Los créditos y sus modificaciones. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Programas de inversiones públicas.

201. La Deuda pública. Historia y concepto. Creación, conservación y extinción. Sistema de anotaciones en cuenta.

El Tesoro. Concepto. Funciones. Relaciones con la Banca Nacional. Garantías del Tesoro.

La Intervención General de la Administración del Estado. La Contabilidad Pública. Cuentas del Estado y de los Organismos autóno-

204 El Tribunal de Cuentas. Posición constitucional. Estructura,

composición y funciones.

 La Hacienda de las Comunidades Europeas. Tributos propios, derechos agrícolas, participación en el IVA. La tarifa aduanera común. Los fondos comunitarios de desarrollo.
 206. Los Presupuestos de las Comunidades Europeas. Elaboración

y ejecución. El Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas.

V. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

207 El trabajo como contenido del Derecho del Trabajo. Trabajo productivo, trabajo por cuenta ajena, trabajo por cuenta propia. La división del trabajo.

208. La Constitución y el Derecho de trabajo. Fuentes de la relación laboral. Jerarquia normativa. Principios de la norma mínima,

de norma más favorable y de irrenunciabilidad.

209. Trabajos excluidos. Relaciones de trabajo de carácter especial:

Personal directivo, servicio doméstico, deportistas profesionales, etc. 210. Celebración del contrato de trabajo. Forma y prueba del

contrato. El período de prueba.

211. La duración del contrato de trabajo. Contratos indefinidos y contratos temporales. La jornada de trabajo. Descanso semanal, permisos y vacaciones.

212. El salario. Clases de salarios. Garantías del salario. El Fondo

de Garantia Salarial.

213. Poderes del empresario: Poder de dirección, de variación y disciplinario.

214. La suspensión del contrato de trabajo. Causas de suspensión. La extinción del contrato de trabajo. El despido.

215. La representación de los trabajadores en la empresa. Los Comités de Empresa. El derecho de reunión.

216. El Sindicato, Concepto, fines y medios. La libertad sindical.

Organizaciones empresariales.

217. La Organización Internacional del Trabajo. Convenios y recomendaciones de la O. I. T. La Comunidad Económica Europea: Libre circulación de trabajadores, política social comunitaria y Fondo Social Europeo.

 El convenio colectivo. Las unidades de contratación. Elaboración y contenido del convenio colectivo. La obligación de negociar.
219. Los conflictos colectivos de trabajo. Conciliación y mediación.
La huelga y sus efectos. El «lock-out».

220. La jurisdicción del trabajo. Organos y competencias. El proceso ordinario. Recursos de suplicación y en interés de la ley.

221. Concepto y carácter de la Seguridad Social. Régimen general y regimenes especiales,

222. Descripción general de los riesgos cubiertos y de las prestaciones de régimen general.

223. La financiación de la Seguridad Social. Cotización. Presupuestos, cuentas y balances de la Seguridad Social.

VI. Derecho Canónico. Derecho Eclesiástico del Estado ESPANOL

224. La Iglesia Católica y el Estado Español. Distinción entre Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado. Fuentes de origen concordado y fuentes de origen unilateral.

Influencia del Derecho Canónico en la formación del Derecho español.

226. La libertad religiosa y su protección jurídica. Régimen de las confesiones religiosas. El Registro de entidades religiosas.

227. El matrimonio canónico. Régimen jurídico y efectos civiles en

España. 228 Causas matrimoniales. Nulidad de matrimonio y dispensa

«super rato», su eficacia en España. La Rota española. 229. El acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre

asuntos económicos. Antecedentes históricos y situación actual.

230. El acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales.

VII. DERECHO CIVIL: PARTE GENERAL, PERSONAS, FAMILIA Y SUCESIONES

231. Derecho objetivo. Concepto y clasificaciones. Derecho común y Derecho especial. Derecho normal y excepcional. Derecho público y privado.

232. La norma jurídica. Caracteres. Estructura. Clases.
233. Fuentes de Derecho. Las fuentes en el Derecho español.
Enumerac ión y jerarquía. La ley. La costumbre. Los principios generales del Derecho. Los tratados. Otras fuentes.

234. La aplicación de las normas jurídicas. La elección de la norma, Interpretación: Concepto, teoría, clases y elementos. Integración de la

погта.

Eficacia de las normas jurídicas. Eficacia general. Eficacia sancionadora. La sanción jurídica. Conceptos y clases. El fraude a la

Sa. Ley. 236. 46 Eficacia temporal de las normas jurídicas. Entrada en vigor y cesación de las normas. El derecho transitorio, la retroactividad de las normas y los derechos adquiridos.

Eficacia constitutiva de las normas jurídicas. La relación

jurídica. Las situaciones jurídicas. La institución jurídica. 238. El derecho subjetivo. Concepto. Naturaleza. Elementos. Adquisición y pérdida. Modificación. Disposición. Protección. Ejercicio: En especial, el abuso de derecho.

239. El hecho jurídico. Los actos jurídicos. El negocio jurídico.

Concepto, elementos y clases.

240. La causa en el negocio jurídico: Construcción histórica dogmática. La causa en el Código Civil. Los llamados negocios abstractos. El enriquecimiento sin causa.

241. Los negocios jurídicos anómalos: Negocios simulados, fiducia-

rios, indirectos y en fraude de Ley.
242. Inclicacia del negocio jurídico. Inexistencia, nulidad y anulabilidad. Rescisión. Resolución. Confirmación y conversión del negocio juridico.

243. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. La prescripción extintiva. La caducidad. Otras instituciones secundarías.

 244. Derecho civil. Concepto y naturaleza: Desenvolvimiento histórico. Contenido.
 245. El Derecho civil español. Evolución, caracteres. La codificación de nuestro Derecho civil. El Código Civil. Modificaciones posterio-

246. El Derecho foral: Evolución y caracteres. Territorios forales. Las Compilaciones Forales. Las Comunidades Autónomas y el Derecho Civil.

247. El sujeto de la relación jurídica. La persona. La persona física. Nacimiento y extinción de la personalidad. La protección del concebido. La conmoriencia.

La personalidad jurídica y su protección. Los derechos de la personalidad. Especial consideración del derecho al nombre.

249. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Incapacidades, limitaciones y prohibiciones. Los estados cíviles.

250. Principales circunstancias modificativas de la capacidad de obrar de las personas físicas. Especial examen de la cdad: La emancipación.

251. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación. La vecindad foral. El domicilio.

252. La ausencia en relación con la capacidad de obrar. Desapari-ción, declaraciones de ausencia y fallecimiento.

253. El Registro Civil. Organización. Asientos: Sus clases y efectos

especificos.

254. La persona jurídica. Desarrollo histórico del concepto. Teoría

sobre la naturaleza. Clasificación, Régimen legal. 255. La representación jurídica. Representación voluntaria legal y necesaria. Autocontratación,

256. Derecho de familia. Las relaciones familiares. Sus clases. El parentesco y su cómputo. Alimentos entre parientes.

257. El matrimonio. Concepto y naturaleza. Sus clases. Régimen general del matrimonio civil.

258. Efectos personales del matrimonio. Efectos patrimoniales: Sistemas de organización económica de la sociedad conyugal.

Capitulaciones matrimoniales. Derecho común y principales especialidades en los Derechos forales. Donaciones por razón de matrimonio.

260. Regimenes de comunidad. La sociedad de gananciales, Bienes privativos y comunes. Cargas y obligaciones de la sociedad. Administración. Disolución y liquidación.

261. Régimen de participación. Régimen de separación de bienes. Negocios patrimoniales entre cónyuges. Los regimenes económicos de la

sociedad conyugal en los Derechos forales.

262. Nulidad del matrimonio: Causas y efectos. Separación de los conyuges. Disolución del matrimonio: Especial examen del divorcio. 263. La filiación. Efectos. Clases. Determinación y prueba. Accio-

264. La patria potestad. Efectos personales y patrimoniales. Extinción.

265 El acogimiento de menores y la adopción. Régimen legal.

266. La tutela, Clases, Personas sujetas a tutela, La delación de la tutela y el nombramiento del tutor.

267. El ejercicio de la tutela. La extinción de la tutela y la rendición final de cuentas. La curatela, El defensor judicial. La guarda de hecho.

268. Derecho hereditario. La sucesión «mortis causa». Teorias y sistemas de la herencia. El derecho hereditario en abstracto.

269. Apertura de la sucesión. Delación y aceptación de la herencia. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de la herencia. Acción de petición de herencia.

270. La comunidad hereditaria. La responsabilidad de los coherederos. La partición de la herencia: Casos, formas, operaciones y efectos.

La colación.

271. Sucesión testada. El testamento: Caracteres y contenido, Capacidad para testar y para suceder por testamento. Éjecución del testamento. El albaceazgo. La ineficacia del testamento.

 Clases de testamentos. Testamento ológrafo, abierto y cerrado. Testamentos especiales y excepcionales en el Derecho común y en los

Derechos forales.

La institución de heredero: Modalidades. El derecho de 273.

acrecer. Responsabilidad del heredero por deudas y legado.

274. Las sustituciones hereditarias. Las sustituciones vulgar y ejemplar. La sustitución fideicomisaria. El fideicomiso de residuo.

275. Sucesión forzosa y libertad de testar: Sistemas. Régimen de legítimas en el Código Civil,

276. La mejora. Desheredación y preterición.

277. Las reservas ordinaria y troncal, Las legitimas en los Derechos forales.

Sucesión a título singular, Los legados. Sus clases y efectos. El 278. prelegado.

La sucesión intestada. El derecho de representación. Ordenes de llamamiento en el Codigo Civil y en los Derechos forales.

280. Sucesión del Estado, Naturaleza y sistemas. Distribución del haber hereditario.

281. Sucesión contractual en el Derecho común y en los Derechos forales.

Sucesiones excepcionales. Vinculaciones. Mayorazgos. Los 282. títulos nobiliarios en su aspecto civil.

VIII. Derecho civil, patrimonial, notarial e inmobiliario

283. Objeto de la relación jurídica. Las cosas. Clases. Partes integrantes, pertenencias y partes accesorias. Los bienes: Clasificación, en especial los bienes muebles e inmuebles.

284. El patrimonio, Concepto y naturaleza. Elementos. Clases. La subrogación real. La responsabilidad patrimonial.

285. Los derechos patrimoniales. Derechos de crédito y derechos reales. El derecho real: Concepto y clases. Figuras dudosas. Obligaciones «proter rem» y derechos reales «in faciendo». El «ius ad rem».

286. El dominio. Concepto y naturaleza. Las facultades dominicales. Desintegración del dominio. Límites y limitaciones. La protección del dominio. Las llamadas propiedades especiales.

287. Adquisición del dominio, Modos, Ocupación, Prescripción

adquisitiva. Accesión.

288. La teoria del título y el modo en el Derecho español. La tradición. Pérdida del dominio.

289. La comunidad de bienes. Naturaleza. El condominio. Sistemas romano y germánico. Manifestaciones en el Derecho español. Las comunidades «pro diviso», en especial la propiedad horizontal. 290. La posesión. Concepto, fundamento y especies. Adquisición,

conservación, pérdida, recuperación y sucesión. Posesión civilísima. Posesión de bienes inmuebles.

291. Derechos reales de goce. El usufructo: Teoría y régimen legal.
 Usufructos especiales. Uso y habitación.
 292. Las servidumbres. Concepto y clases. Constitución, modifica-

ción y extinción, Contenido. Servidumbres personales: Comunidad y servidumbre de pastos.

293. Servidumbres legales en el Código Civil y en otras disposicio-

Los censos: Concepto, evolución y régimen actual. Los censos en los Derechos forales. Foros, subforos y otras figuras censales. El

derecho de superficie. 295. Derechos reales de garantía. La prenda Prendas especiales. Prenda sin desplazamiento e hipoteca mobiliaria. Anticresis.

296. Derecho inmobiliario registral. Concepto, caracteres y contenido. Sistemas. Historia de la legislación hipotecaria española.

297. Los principios hipotecarios. Examen de los mismos, con especial referencia a la legislación española.

 La posesión y el Registro. La prescripción y el Registro.
 Registro de la Propiedad. Organización. Títulos y derechos inscribibles. Finca hipotecaria. Efectos de los títulos no inscritos. Asientos registrales. Clases y efectos.

300. La inmatriculación: Concepto y medios. El expediente de dominio. Actas de notoriedad. Otros medios inmatriculadores.

30). Inscripción de bienes del Estado y demás Entidades y establecimientos públicos. Inscripción de concesiones administrativas. Inscripciones de aguas y minas y de obras públicas.

302. La anotación preventiva. Concepto, clases y efectos. La nota

marginal. Cancelación de los asientos registrales.

303. Concordancia entre el Registro y la realidad. La rectificación

del Registro, la reanudación del tracto registral.

304. Hipoteca: Concepto, caracteres y clases. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones. Extensión objetiva de la hipoteca.

305. Hipotecas voluntarias: Régimen. Las hipotecas legales y sus clases.

306 La obligación: Concepto y naturaleza. Deuda y responsabilidad. Clasificación general de las obligaciones.

307. Constitución de la relación obligatoria: Fuentes de las obligaciones. Los sujetos. Características y clases de la prestación.

Obligaciones naturales y civiles. Obligaciones simples y reci-308.

procas. Obligaciones mancomunadas y solidarias. 309. Obligaciones únicas, conjuntivas, alternativas y facultativas.

Obligaciones puras, condicionales y a término.

310. Cumplimiento normal de las obligaciones: El pago. Formas

especiales de pago. 311. Cumplimiento anormal de las obligaciones: Causas y efectos.

Régimen de la indemnización de daños y perjuicios.

312. La modificación de las obligaciones. La subrogación, La transmisión del crédito y de la deuda. La cesión del contrato. La alteración de las circunstancias y su incidencia en la relación obligatoria. Las cláusulas de estabilización. 313. La extinción de las of

La extinción de las obligaciones por imposibilidad, condona-

ción, confusión, compensación y novación.

314. Tutela del derecho de crédito. Las acciones directa, subrogatoria y pauliana. La clausula penal. Las arras. El derecho de retención.

315. Concurrencia y prelación de créditos. El concurso de acreedo-

res. Clasificación y orden de preferencia de los créditos.

316. El contrato. Requisitos esenciales. Sistemas de contratación.317. Generación, perfección y efectos del contrato. Relatividad de Generación, perfección y efectos del contrato. Relatividad de los contratos. El contrato en favor de tercero.

318. Clasificación de los contratos. Precontratos. Las condiciones generales de la contratación. Contratos de adhesión. Contratos atípicos. Subcontratos, Interretación de los contratos.

319. La donación. Concepto, naturaleza y clases. Elementos y efectos. Revocación y reducción. Donaciones especiales. La donación «mortis causa».

320. La compraventa. Concepto, naturaleza y clases. Elementos. Obligaciones del vendedor. Teoría de los riesgos. El sancam iento.

321. Obligaciones del comprador, Compraventas especiales. Ventas a plazos. Retractos convencional y legales: Derecho común y Derechos forales. La permuta. Contrato de suministro.

322. El arrendamiento. Concepto y naturaleza. Clasificación general de los arrendamientos. El arrendamiento de cosas. El arrendamiento de servicios. El arrendamiento de obra.

323. Arrendamientos rústicos. Régimen legal. La aparceria.324. Arrendamientos urbanos. Régimen legal. El arrendamiento de industria.

325. Contrato de sociedad. Régimen legal.

326. El contrato de mandato. Régimen legal, El contrato de

mediación y corretaje. 327. El préstamo. Sus modalidades. El depósito y sus clases. El hospedaje.

328. Los contratos aleatorios. Decisión por suerte, transacción y compromiso. El arbitraje de Derecho privado en su aspecto sustantivo.

329. Contratos de garantia: La fianza.330. Cuasicontratos. Obligaciones que nacen de culpa o negligencia. Obligaciones civiles derivadas de delitos y faltas

331. Derecho notarial. Concepto y fuente 332. El instrumento público y sus clases. Derecho notarial. Concepto y fuentes. La función notarial.

IX. DERECHO MERCANTIL

- 333. Derecho mercantil. Concepto y evolución histórica. Actos de comercio. Sistema español.
- 334. Fuentes de Derecho mercantil. Código de Comercio: Modificaciones y crítica. Los usos de comercio. Derecho autonómico y Derecho comunitario.

335. La Empresa o establecimiento mercantil: Concepto, naturaleza y protección jurídica. La transmisión de la Empresa. Asociaciones y uniones de Empresas.

336. El comerciante individual. La capacidad mercantil. Efectos del

ejercicio del comercio en los bienes de los cónyuges.
337. La Sociedad mercantil. Clases. Sociedad colectiva. Sociedad comanditaria. Sociedad de responsabilidad limitada. Sociedades civiles con forma mercantil.

338. La Sociedad anónima: Concepto y caracteres. El capital social.

La acción y la cualidad de socio. Derechos del accionista.

339. Fundación de la Sociedad anónima. Los estatutos. Organos de la Sociedad anónima.

340. Balance y distribución de beneficios en la Sociedad Anónima. Transformación, fusión, disolución y liquidación de la Sociedad.

341. Las Sociedades mercantiles especiales en la legislación española. Sociedades cooperativas, mutuas y Sociedades anónimas laborales. 342. La contabilidad de las operaciones mercantiles. Los auxiliares

del comerciante.

343. Agentes mediadores, Bolsas de Comercio, Ofertas públicas y adquisición de valores mobiliarios.

344. El Registro Mercantil. Organización. Principios registrales.

Empresarios, bienes y actos inscribibles.

345. Cosas mercantiles. Las mercaderías. El dinero.

346. Titulos valores: Concepto y clases. La letra de cambio: Historia y naturaleza. Sistemas cambiarios.

347. La causa de la letra de cambio. Letra de favor y firma de favor.

La forma de la letra de cambio. Letra en blanco. El endoso.

La provisión de fondos y su cesión. La aceptación y el aval de la letra de cambio. El pago de la letra. Clases y efectos del protesto. Las acciones cambiarias.

349. El cheque. El pagaré. Libranzas. Carta orden de crédito. Las tarjetas de crédito.

350. La obligación mercantil. Teoría general. Contratos mercanti-

351. Contrato de cuentas en participación. Contrato de cuenta corriente. Operaciones bursátiles.

352. La compraventa mercantil. Compraventas especiales. Com-

praventas en exclusiva y en comisión mercantil. Contrato de «leasing». Transferencia de créditos no endosables.

353. Contrato de comisión. El depósito mercantil. Depósitos espe-

353. Compato de comission. El deposito mercantil, Depositos especiales. El préstamo mercantil. Préstamos especiales. La fianza mercantil. 354. Operaciones bancarias. El descuento. El aval bancario. 355. Derecho publicitario. La disciplina de la publicidad en el Derecho español. Contratos publicitarios.

356. El transporte terrestre mercantil. Contrato de transporte. Transporte de cosas y responsabilidades del porteador. Transporte de personas.

357. El seguro. Principios generales. Seguros de personas. Fondos de pensiones. Seguros de daños: Sus modalidades. El reaseguro.

358. La suspensión de pagos. Naturaleza jurídica y finalidad. Efectos jurídicos de la suspensión. Relación de acreedores. Celebración de la junta y aprobación del Convenio. Calificación de la insolvencia.

359. La quiebra. Principios generales. La declaración de quiebra. La masa de la quiebra. Operaciones de la misma, La reforma del Derecho concursal.

360. Derecho de la competencia económica. Legislación contra las practicas restrictivas de la competencia. Disciplina de la competencia desleal. Derecho comunitario.

361. La regulación española de la propiedad industrial. Convenios internacionales. Régimen de patentes de invención, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales. Contenido y duración del derecho exclusivo. Consideración especial del contrato de licencia.

362. Régimen de protección de los signos mercantiles. Nombre comercial. Rótulo de establecimiento. Marca. Efectos de la inscripción

registral.

El derecho marítimo: Caracteres y evolución. El buque: 363.

Nacionalidad y registro. Hipoteca naval.

364. Fletamiento y transporte marítimo. El seguro marítimo:

Cascos, mercancias y responsabilidad civil.

365. Derecho aéreo. Aeronave. Registro, hipoteca y embargo de aeronaves. El contrato de transporte aéreo.

X. DERECHO INTERNACIONAL COMUNITARIO

A) Derecho internacional público

Concepto, contenido y caracteres del Derecho internacional público.

Fuentos del Derecho internacional. Referencia especial a la 367. costumbre y a los principios generales del Derecho. La jurisprudencia y

la doctrina científica como fuentes auxiliares.

368. Los tratados internacionales. Concepto. La conclusión. Organos competentes para la conclusión. Las reservas. Los efectos de los tratados. La interpretación. Enmienda, modificación, nulidad, terminación y suspensión. Especial referencia al Derecho español.

369. Relaciones entre el Derecho internacional y el Derecho interno. La posición de los ordenamientos internos ante el Derecho internacional general, el convencional y el de las organizaciones internacionales. Referencia especial al ordenamiento español.

Los sujetos internacionales. Cuestiones generales. El Estado. 370. La Santa Sede. Los beligerantes. Los movimientos de liberación nacional.

371. El individuo ante el Derecho internacional. La subjetividad de las organizaciones internacionales.

372. Competencias del Estado. El territorio y su delimitación: la frontera. Modificaciones de la competencia territorial: régimen de bases militares en territorio extranjero.

373. Los cursos de agua internacionales. Régimen jurídico de los

rios internacionales. Los canales,

374. Régimen jurídico de los espacios marítimos. Las aguas interiores, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental. Los estrechos internacionales.

La zona económica exclusiva. El alta mar. Los estados

archipielágicos. La zona internacional de los fondos marinos.

376. El espacio aéreo y su utilización. El espacio extra-atmosférico.
La protección internacional del medio ambiente.

377. Competencia del Estado en el tiempo. Teoría de la sucesión de

Estados. La nacionalidad en el Derecho internacional público. Condi-378 ción jurídica de los extranjeros. Admisión y expulsión. Derecho español

en esta materia. 379. Organos estatales en las relaciones internacionales. Organos centrales: el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno y el Ministro de Relaciones Exteriores. Examen del Derecho español en la materia. Organos exteriores: los agentes diplomáticos y consulares. Examen de las Convenciones de Viena y el Derecho español en materia diplomática y

consular. 380. La responsabilidad internacional; teoría general. La responsa-

bilidad del Estado y de otros entes distintos.

381. La protección diplomática. Condiciones del ejercicio de la misma.

382. Solución pacifica de los conflictos internacionales. El Tribunal Permanente de Arbitraje y el Tribunal Internacional de Justicia.

383. La organización de las Naciones Unidas. Origen, propósitos y principios. Miembros. Organos; los órganos especializados. Funciones y poderes.

384. El Consejo de Europa: propósitos y estructura. La Comisión Europea de Derechos Humanos. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El Derecho de los conflictos armados. Ambito de aplicación personal, temporal y espacial. Los objetivos militares. La protección de las victimas en los conflictos armados. La neutralidad.

B) Derecho internacional privado

386. Concepto del Derecho internacional privado. Fuentes internacionales y nacionales del Derecho internacional privado.
387. Orígenes del Derecho internacional privado. Personalidad y

territorialidad de las leyes. Sistemas doctrinales.

388. La calificación y el reenvío. El orden público internacional y el fraude a la Ley. Las normas de Derecho interno de aplicación necesaria.

389. La nacionalidad en el Derecho internacional privado. Conflictos en materia de nacionalidad. Apatridia y doble nacionalidad.

390. Estado y capacidad jurídica de la persona. Los problemas de la capacidad de obrar. Teoria general de las incapacidades. Las personas morales.

391. El matrimonio y los derechos de familia en el Derecho internacional privado.

392. Las cosas y los derechos reales en el Derecho internacional privado.

Las obligaciones en el Derecho internacional privado. La forma de los actos jurídicos en el Derecho internacional privado.

394. Las sucesiones en el Derecho internacional privado.

C) Derecho comunitario europeo

395. Las Comunidades curopeas. Nacimiento y evolución. Naturaleza. Principios y objetivos comunes y privativos de las tres Comunidades. El Acta Unica Europea.
396. La estructura institucional. El Consejo. La Comisión. El

Parlamento Europeo. Organos Auxiliares.

397. El Tribunal de Justicia. Estructura. La jurisdicción contenciosa del Tribunal. El control de la legalidad y otros procedimientos contenciosos. La competencia consultiva. La competencia prejudicial.

398. Fuentes del Derecho comunitario. El Derecho originario. El Derecho derivado. Otras fuentes. Efectos. El Derecho comunitario y el

Derecho español.
399. La libre circulación de mercancías. La libre circulación de personas, servicios y capitales.

Las reglas de la libre competencia. Las políticas económicas por sectores; especial referencia a la politica agrícola común y la politica de transportes. Nuevas políticas definidas en el Acta Unica.

XI. DERECHO PENAL

 401. El Derecho penal. Las Escuelas penales.
 402. Fuentes del Derecho penal. La reserva de la ley. El Código Penal. Aplicación de la ley penal en el tiempo y en el espacio,

Teoria general del delito: acción, antijuricidad, culpabilidad. Las faltas.

404. Causas de exclusión de la responsabilidad criminal.

405. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal,

406. Personas criminalmente responsables de los delitos y faltas. Formas de participación criminal.

 407. El «iter criminis», Teoría del concurso.
 408. Teoría general de la pena. Clasificación de las penas. Aplicación. Ejecución de las penas.

409. La responsabilidad civil derivada dei delito. 440.

Extinción de la responsabilidad y de sus efectos. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio 411.

de sus cargos.

412. Legislación penal especial: Derecho penal militar, terrorismo, delitos monetarios, etc.

XII. DERECHO PROCESAL

413. El Derecho procesal. Concepto, naturaleza y fuentes.
414. Jurisdicción: concepto y fines. Unidad jurisdiccional. Ordenes jurisdiccionales. Jurisdicción y Administración. Regimen de solución de los conflictos jurisdiccionales.

415. Organos jurisdiccionales. El concepto constitucional de Juez. Independencia, inamovilidad y responsabilidad. El Ministerio Fiscal.

416. El proceso: concepto y naturaleza. El proceso como garantía.

El objeto del proceso: acción y pretensión.

partes en el proceso civil. Capacidad, legitimación y Las postulación. Pluralidad de partes. La presencia de las Administraciones Públicas en el proceso: legitimación y postulación.

418. La demanda: concepto, contenido y efectos. La litispendencia. Contestación a la demanda. La reclamación previa al ejercicio de

acciones civiles.

419. La prueba en el proceso civil. Objeto de la prueba, Medios de prueba. Carga y valoración de la prueba. El procedimiento probatorio en

420. Idea general de la ordenación del proceso. Distintos tipos de resoluciones judiciales. La renuncia, el desestimiento, el alfanamiento, la transacción y la caducidad. Particularidades en el caso de las Administraciones Públicas.

421. La sentencia: Concepto y clases. Requisitos de la sentencia. Congruencia y exhaustividad. Cosa juzgada formal y cosa juzgada material.

Idea general de los distintos procesos civiles. Medidas y 422. procesos cautelares. Los interdictos. La Administración y los interdictos.

423. Los recursos procesales civiles en general. El recurso de apelación. Regimen general de procedencia, admisión y efectos.
424. El recurso de casación: Concepto y función. Fundamentación

del recurso. Procedimiento del recurso de casación. Idea general de la revision civil.

425. La ejecución general. Idea general de la suspensión de pagos, el concurso de acreedores y la quiebra.
426. La ejecución singular: Concepto y clases. Modalidades de la

ejecución. La ejecución frente a la Administración Pública.

427. El proceso penal. El proceso como garantia. El efecto suspensivo del proceso penal sobre otros procesos. Efecto sobre procedimientos administrativos.

Modos de iniciación del proceso penal. La instrucción suma-

- rial. Régimen del auto de procesamiento. 429. El sobreseimiento en sus distintas modalidades. Artículos de previo pronunciamiento. Idea general sobre las clasificaciones y el juicio oral.
- 430. Distintos tipos de proceso. Idea general de los procesos por delitos dolosos menos graves y flagrantes. Idem del procedimiento de urgencia. El juicio de faltas. Los procesos penales especiales.

431. La prueba en el proceso penal. El derecho constitucional a las pruebas. Valoración de la prueba de presunción de inocencia. La sentencia: Contenido. Cosa juzgada formal y material.

432. Los recursos en el proceso penal. La casación: Concepto y función. Fundamentación del recurso. Procedimiento. Idea de la revi

- sión penal.
- 433. Responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia. Regimen de la acción judicial para el reconocimiento del error judicial.

434. Responsabilidad civil de Jucces y Magistrados. Tramitación

del recurso especial.

Enjuiciamiento de autoridades del Estado y miembros de los poderes legislativo y ejecutivo.

436. El procedimiento de extradición. El procedimiento de «habeas

corpus».

437. Conflictos entre organos constitucionaies del Estado y las Comunidades Conflictos de compendicia entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de estas entre sí.

439. Impugnación de disposiciones sin fuerza de ley y resoluciones de las Comunidades Autonomas. Declaración sobre la constitucionalidad de los tratados internacionales.

440. El Tribunal de conflictos. Composición, competencia y funcio-

namiento.

441. El contencioso electoral.

442. El arbitraje de Derecho Privado. El arbitraje internacional. 443. Régimen de ejecución de sentencias y laudos extranjeros.

Segundo ejercicio

1. Fuentes del Derecho romano clásico y posclásico. Derecho justinianeo.

2. El Derecho germánico y su impronta en el Derecho histórico

español.

3. Poliarquia y feudalismo, Régimen señorial. Los Derechos hispanicos durante la Alta Edad Media.

4. La formación del Derecho canónico. Su aportación al Derecho secular.

La formación del Derecho común («ius commune») y su recepción por los diferentes Derechos hispánicos. Las Recopilaciones.

6. El legado jurídico de la Revolución francesa.

El movimiento codificador en Europa y en España.

La formación de la Administración española contemporánea.

Formación, estructura y difusión del sistema del «common law». Los derechos socialistas: El Derecho soviético y los Derechos de las democracias populares.

11. Los reinos y la monarquía en España: Los Reyes Católicos,

Labor unificadora y acción exterior.

La España de los Austrias. La decadencia española. 12

13. La España de los Borbones: Despotismo ilustrado y regalismo. El constitucionalismo español hasta la Restauración canovista.

15. La Restauración canovista. Evolución y crisis del sistema. El regeneracionismo. La dictadura de Primo de Rivera,

La República en la historia política de España.

La tradición imperial medieval europea,

18. La diplomacia del Renacimiento. La paz de Westfalia y los origenes del sistema europeo de Estados. La politica internacional de las Monarcinias absolutas: Interés dinástico y principio de equilibrio.

19. Formación y evolución de los grandes imperios coloniales Administración de España en América, Consejo de las Indias,
 Casa de Contratación, Virreinatos y Audiencias. Las Leyes de Indias.
 Los principios ideológicos de la Revolución norteamericana, La

formación de los Estados Unidos de América y la evolución de su

política exterior.

22. El nacionatismo y el principio de las nacionalidades.

23. Estructuración, expansión y organización de la Sociedad II. ernacional desde el Congreso de Viena hasta la Segunda Guerra Mundial 24. Las relaciones internacionales desde la Segunda Guerra Miss

dial.

La descolonización. Causas, formas y consecuencias.

26. Los países subdesarrollados. El Derecho internacional del desarrollo. La reivindicación de un nuevo orden económico internacio-26. nal.

El problema de la seguridad europea. Alianzas y organizaciones militares. La Conferencia sobre la Seguridad y la Coeperación : Europa. Negociaciones y acuerdos de desarme.

El proceso de la unificació e europea. El Consejo de Europa, fiar Comunidades Europeas. 29. La forma política y el pensamiento político en Grecia. Los

sofistas. Platón. Aristóteles.

La forma política y el pensamiento político en Roma. Polibio.

Cicerón, Séneca. 31. La forma y el pensamiento político mediaval. Santo Tomás de

Aquino. Dante. Marsilio de Padua. 32. El Renacimiento y la formación del Estado moderno. La razón de Estado, Magniavelo,

33. La polémica sobre los justos títulos para la conquista de América y los origenes españoles del Derecho internacional. La figura de Hugo Groccio. La escuela racionalista del Derecho de gentes.

 La filosofia política española del Siglo de Oro.
 El pensamiento político en la época de las guerras de religión. El absolutismo, Altusio, Bodino, Hobbes,

36. La Ilustración y su pensamiento político. Locke. Montesquieu. Rousseau.

37. El tradicionalismo. Burke. De Maistre y Bonald. Donoso Cortés.

38. El Estado liberal: Fundamentos ideológicos y pensadores más representativos.

El Estado social de Derecho. La democracia contemporánea. 40.

41. El iusnaturalismo en el pensamiento clásico, en el racionalismo y en la escuela española del Derecho Natural.

42. La escuela histórica. Savigny. Ihering. La metodología jurídica continental en el siglo xix.

43. El utilitarismo inglés: Bentham. Mill. Austin. Las doctrinas anglosajonas sobre el Derecho.

44. El positivismo jurídico. El sociologismo jurídico. 45. El problema de la ciencia del Derecho. La teoría pura del Derecho y otras orientaciones.

46. Tendencias contemporáneas de la filosofia del Derecho.

47. El debate sobre el capitalismo.

El pensamiento económico de la escuela clásica liberal.

49 La teoría económica del socialismo.

Las doctrinas neoliberales. El monetarismo.

UNIVERSIDADES

25794 RESOLUCION de 24 de octubre de 1988, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados por esta Universidad los miembros que componen la correspondiente Comisión, de conformidad con lo que establece la normativa vigente,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Valencia de 7 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletin Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valeucia, 24 de octubre de 1988.-El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Area: Derecho Procesal

Concurso número I

Consisión titular:

Presidente: Don Juan Montero Aroca, Catedrático de la Universidad de Vatencia.

Vocal-Secretario: Don Manuel P. Ortells Santos, Catedrático de la chicasi les Complutense de Madrid; don José de los Santos Martín De or Catedrático de la Universidad de Cádiz, y don José V. Gimeno Seudra, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Almagro Nosete, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal-Secretario: Don Faustino Gutiérrez-Alviz i Conradi, Catedrá-

tico de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Ramos Méndez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Fernando Junénez Conde, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Faustino Cordón Moreno, "atedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1988, de la Universidad 25795 Politécnica de Madrid, por la que se declara desierta la plaza número I de Catedrático de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería», convocada a concurso en los Cuerpos Docentes Universita-

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 17 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado»

de 7 de julio) una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubro),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias que

se relaciona en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 24 de octubre de 1988.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Plaza número 1. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Inge-

ADMINISTRACION LOCAL

25796

RESOLUCION de 13 de octubre de 1988, del Ayuntamiento de Premiá de Dalt (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardias de la Policía Local.

El Ayuntamiento Pieno, en sesión celebrada el día 10 de junio de

El Ayuntamiento Pieno, en sesion celebrada el día 10 de junio de 1988, aprobó las bases para la provisión de tres plazas de Guardia de la Policía Local por el sistema de oposición libre.

Dichas bases, con las condiciones que se exigen, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 222, de fecha 15 de septiembre de 1988, y posterior publicación de corrección de error en el mismo Boletín de fecha 11 de octubre de 1988 números. 244. го

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», significando que los siguientes anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Premiá de Dalt, 13 de octubre de 1988.-El Alcalde, Manuel Rodríguez Muñoz.

25797

RESOLUCION de 14 de octubre de 1988, del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria), referente a la convocatoria para proveer 42 pluzas varius (un Administrativo y otras).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» de fecha 12 de octubre de 1988 aparecen integramente la convocatoria y bases que han de regir la provisión en propiedad, mediante los sistemas que en las mismas se indican, de las siguientes plazas:

- Un Administrativo de Administración General.
- Seis Auxiliares de Administración General.
- Diez Policias locales.
- Un Oficial Almacenero.
- Un Oficial Pintor.
- Un Oficial Alcantarillado. - Cuatro Oficiales Fontaneros.
- Tres Vigilantes de Aguas-Fontaneros.
- Un Lector-Fontanero.

- Tres Oficiales Conductores.
 Tres Operarios.
 Tres Vigilantes-Mantenedores de Colegios.
 Tres Subalternos.
- Un Ayudante Carpintero.Un Delineante.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de anuncios de este

Telde, 14 de octubre de 1988.-El Concejal delegado de Personal, Juan Pedro Pérez Medina.